ACTA DE EVALUACIÓN N° 43/19

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/19 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS". ID. Nº 373.094

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día cinco de diciembre de 2019, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch Nº 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 504/19, integrado por el LIC. VICTOR YAMBAY, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el ING. DIEGO FERNANDEZ, Director de la Dirección Administrativa, el CP. DERLIS FLORENTIN, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, y el ABG. GUSTAVO MARTINEZ, funcionario designado por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado Licitación por Contratación Directa Nº 28/19 **"Adquisición de Mobiliarios ". ID N° 373.094**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación **POR TOTAL** bajo contrato cerrado; sin anticipos y con los precios referenciales que a establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 373094; de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 76/2019 correspondiente al PGN 2019. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: **CLASSIC MOBLES SOCIEDAD ANONIMA, COMACO S.R.L., FELICITA BERNAL MERCADO, JOSE FIGUEREDO FALCON, MEGA SERVICE S.R.L., SAN BENITO ICSA.**

1. Acta de apertura de oferta:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha ***02 de diciembre de 2019***, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	EMPRESAS OFERENTES	RUC N°
1	San Benito Industrial y Comercial Representaciones S.A.	80057829-5
2	A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	3425476-5
3	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	535657-1

Lic. Victor R. Yambay Peiti
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

CP. DERLIS FLORENTIN, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN	ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES		AM RAMOS GENERALES MARIA ELIZANGELA SOSA		SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.	
		Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Silla Tipo Secretaria	420.000	25.200.000	490.000	29.400.000	530.000	31.800.000
2	Escritorio Tipo Ejecutivo	990.000	29.700.000	1.100.000	33.000.000	1.050.000	31.500.000
			54.900.000		**62.400.000**		**63.300.000**

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se asentaron observaciones:

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para personas Físicas.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	**San Benito Industrial y Comercial Representaciones S.A.**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple SIPE**	**Cumple**	**No Aplica**
2	**A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**	**Cumple**	**Cumple**	**No Aplica Unipersonal**	**Cumple SIPE**	**Cumple SIPE**
3	**ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla**	**Cumple**	**Cumple**	**No Aplica Unipersonal**	**Cumple SIPE**	**Cumple SIPE**

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que la empresa ha cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Lic. Victor S. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martine
Juntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ab. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Cp. DERLIS FLORENTIN, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Verificación del Art. 40 por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	**San Benito Industrial y Comercial Representaciones S.A.**	Sin registros	Sin registros
2	**A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**	Sin registros	Sin registros
3	**ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla**	Sin registros	Sin registros

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61°del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en el formulario de oferta, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

ORDEN	OFERENTE	Monto Ofertado (IVA Incluido)
1	**ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla**	**54.900.000.-**
2	**A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**	**62.400.000.-**
3	**San Benito Industrial y Comercial Representaciones S.A.**	**63.300.000.-**

SEGÚN SE DESPRENDE DEL CUADRO OBSERVADO UT SUPRA, LA OFERTA MÁS BAJA CORRESPONDE A LA PRESENTADA POR EL OFERENTE **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla.**

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

a) Por **Nota CEO N° 118/19** de fecha 03 de diciembre de 2019, remitida a la **Firma Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla,** recepcionada en el email guillermoparedesa@gmail.com se solicitó el Certificado de Origen de Producto

Director Dirección de Administración y Finanzas MADES

Abog. Gustavo Martínez Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ Director Administrativo MADES

P. DERLIS FLORENTIN, Director Dirección Operativa de Contrataciones MADES

Nacional y Empleo Nacional, habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado el oferente no ha dado respuesta al requerimiento realizado.

b) Por **Nota CEO N° 119/19** de fecha 03 de diciembre de 2019 remitida a la **Firma A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa**, recepcionada en el email nadia_sosa81@hotmail.com se solicitó el Certificado de Origen de Producto Nacional y Empleo Nacional, habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado el oferente no ha dado respuesta al requerimiento realizado.

c) Por **Nota CEO N° 122/19** de fecha 04 de diciembre de 2019 remitida a la **Firma San Benito Industrial y Comercial Representaciones S.A.**, recepcionada en el email sanbenitoicsa@rieder.net.py se solicitó el Certificado de Origen de Producto Nacional y Empleo Nacional, habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado el oferente no ha dado respuesta al requerimiento realizado

Conforme a las verificaciones y requerimientos indicados más arriba, se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (C.O.N.)
1	**ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla**	NO CUMPLE.
2	**A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**	NO CUMPLE.
3	**San Benito Industrial y Comercial Representaciones S.A.**	NO CUMPLE.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que ninguna de las empresas oferentes cumplen con las documentaciones para la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto no se aplica el procedimiento establecido y se mantienen las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1, Según se desprende del cuadro observado ut supra; por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma i) **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla, teniendo en cuenta que es la** oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; y a la firma.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 411/2.018 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (-30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Dr. DERLIS FLORENTIN, Director Dirección Operativa de Contrataciones MADES

Director de Administración y Finanzas

Abog. Gustavo Martinez Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ Director Administrativo MADES

➢ **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial SICP	Precio Unitario	Margen de diferencia
1	Silla Tipo Secretaria	**500.000**	**420.000**	**-16,0%**
2	Escritorio Tipo Ejecutivo	**1.150.000**	**990.000**	**-13,9%**

El precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E inc. e) donde se solicitan otros documentos, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	
	Doc. Verificado	Cumple/ No Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta Documentación Fs.09	**Cumple**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta Documentación Fs. 10	**Cumple**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. (vigente)	Presenta Documentación Fs. 11	**Cumple**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Presenta Documentación Fs. 12-13	**Cumple**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firma ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el inc. e del Anexo B Datos de la Contratación, , se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla**, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la **Firma ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla**, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

Este comité, por NOTA CEO N° 118/19, remitida al email guillermoparedesa@gmail.com, ha solicitado a la **firma ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla,** la presentación del siguiente documento: *Para evaluar la capacidad técnica del oferente deberá presentar: Garantía Escrita por el Plazo de 1 (un) año.*

El oferente respondió en fecha 04 de Diciembre de 2019, presentando la documentación solicitada.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la **Firma ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Lic. Director Dirección de Administración y Finanzas MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ Director Administrativo MADES

Abog. Gustavo Martínez Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica MADES

CP. BERLIS FLORENTIN, Director Dirección Corporativa de Contrataciones MADES

4.3.2. Experiencia

	Documentos legales no sustanciales **REQUISITO SOLICITADO**	**ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla**	
		Doc. Verificado	Cumple/No Cumple
1	El oferente deberá demostrar una antigüedad general mínima de 3 (tres) años como empresa. Para demostrar la antigüedad solicitada, el oferente deberá presentar fotocopia simple de Estatuto o Acta de Constitución y/o Constancia de RUC y fotocopia simple de Patente Comercial Vigente.	Fecha de inicio de actividades 01/02/1989	**Cumple**
2	El oferente deberá demostrar 3 (tres) años de experiencia como mínimo en la en la provisión de equipos y bienes solicitados. Para demostrar la experiencia solicitada deberá presentar copia de los contratos y/o facturaciones con sus respectivas constancias de cumplimiento de contractual, Entidades Públicas y/o empresas privadas de los últimos 3 años. Constancias de provisión de equipos y bienes solicitados realizados satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o empresas privadas dentro de los últimos 3 años, (2016, 2017 y 2018), (el promedio de los contratos y/o facturas deberá ser por lo menos del 30% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	Presenta siguientes contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento: * Contrato BNF 569/2018 **112.000.000** * Contrato CSJ 13/2017 **53.200.000** * Contrato SET 45/2016 **196.100.000** **TOTAL Gs. 361.300.000**	**Cumple**

4.3.3. Capacidad Técnica:

	Documentos legales no sustanciales **REQUISITO SOLICITADO**	**ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla**	
		Doc. Verificado	Cumple/No Cumple
1	El oferente deberá presentar Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro del bien solicitado en el presente llamado	Presenta Declaración Fs. 05	**Cumple**
2	Garantía escrita por el plazo de 1 (un) año.	Presenta Declaración	**Cumple**

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la Firma **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla** con RUC N° 535657-, cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones – Carta de Invitación y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a la Firma de referencia

ERLIS FLORENTIN, Director
ción Operativa de Contrataciones
MADES

Abog. Gustavo Martin
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídic
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

5. Recomendación de Adjudicación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda la resolución del llamado a Contratación Directa N° 28-19 "Adquisición de Mobiliarios" ID N° 373.094 de la siguiente manera, salvo mejor parecer:

1.- ADJUDICAR a la **Firma ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla** con **RUC N° 535657-1** por un monto de **Gs.54.900.000.-** (Guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos mil) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Silla Tipo Secretaria	60	AM	NACIONAL	420.000	25.200.000
2	Escritorio Tipo Ejecutivo	30	AM	NACIONAL	990.000	29.700.000
					TOTAL	**54.900.000**

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Yambay, Director General
Dirección de Administración y Finanzas

CR. Derlis Florentín B., Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección Administrativa

Abog. Gustavo Martínez, Asesor Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica